



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-50403777- -GDEBA-SDTADPLB

VISTO el expediente EX-2023-50403777-GDEBA-SDTADPLB del Patronato de Liberados Bonaerenses, por el cual tramita la limitación de Sonia Gabriela ETCHEGOYEN en el cargo de Subdirectora de Asistencia y Tratamiento, y la designación en su reemplazo de Laura Elisa OTERO ZUCARO, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia limitar a Sonia Gabriela ETCHEGOYEN en el cargo de Subdirectora de Asistencia y Tratamiento de la Dirección de Programas y Tratamiento en el Medio Libre Gran Buenos Aires, dependiente de la Dirección Provincial de Ejecución Penal en Libertad del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 11 de diciembre de 2023, en el que fue designada oportunamente mediante Decreto N° 658/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de Secretaría General informa que la agente saliente no posee actuaciones pendientes de resolución;

Que, asimismo, corresponde dejar establecido que Sonia Gabriela ETCHEGOYEN se reincorporó a su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Clase 1, Grado I, Oficial Principal 1, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 11 de diciembre de 2023;

Que, por otra, se solicita la designación de Laura Elisa OTERO ZÚCCARO, con carácter interino, en el cargo de Subdirectora de Asistencia y Tratamiento de la Dirección de Programas y Tratamiento en el Medio Libre Gran Buenos Aires dependiente de la Dirección Provincial de Ejecución Penal de Libertad, a partir del 13 de diciembre del 2023, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con

Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0174-VI-1, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el ámbito del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que la postulante cumple con los requisitos y experiencia necesarios para la cobertura de dicho cargo, la que se solicita con el objeto de asegurar el normal funcionamiento del área;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional del Patronato de Liberados Bonaerense, aprobada por Decreto N° 658/18, modificada por Decreto N° 37/20;

Que la gestión que se propicia se realiza de conformidad con el Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24;

Que el Decreto N° 24/24 dispone que los cargos vacantes de Jefe/a de Departamento y de Subdirector/a, contemplados en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, deberán ser cubiertos conforme el procedimiento establecido en el Reglamento aprobado por el artículo 1° del referido acto;

Que, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento del área, corresponde exceptuar la designación que por el presente se impulsa de lo dispuesto por el artículo 3° del citado Decreto N° 24/24, dejando establecido que no le serán aplicables las previsiones del mismo;

Que, asimismo, dentro de los ciento ochenta (180) días de dictado el presente acto, la jurisdicción deberá impulsar el procedimiento de selección para ocupar el cargo de Subdirector/a de Asistencia y Tratamiento en el marco del *“Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”*;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal en forma conjunta con la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, todas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que, asimismo, se expidieron Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la gestión impulsada se efectúa de conformidad con los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el presente acto administrativo se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 11 de diciembre de 2023, la designación interina de Sonia Gabriela ETCHEGOYEN (DNI N° 17.225.612 – Clase 1964), como Subdirectora de Asistencia y Tratamiento, formalizada mediante Decreto N° 658/18, quien se reintegró a su cargo de revista de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Clase 1, Grado I, Oficial Principal 1, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el ámbito del citado organismo.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, con carácter interino, a partir del 13 de diciembre de 2023, a Laura Elisa OTERO ZUCARO (DNI N° 27.823.763 – Clase 1980) en el cargo de Subdirectora de Asistencia y Tratamiento de la Dirección de Programas y Tratamiento en el Medio Libre Gran Buenos Aires, Dirección Provincial de Ejecución Penal en Libertad, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Código 5-0174- VI-1, Asistente Social “B”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Establecer que dentro de los ciento ochenta (180) días de dictado el presente acto la jurisdicción deberá impulsar el proceso de selección para ocupar el cargo de Subdirector/a de Asistencia y Tratamiento de la Dirección de Programas y Tratamiento en el Medio Libre Gran Buenos Aires dependiente de la Dirección Provincial de Ejecución Penal de Libertad, en el marco del *“Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”*, aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la designación prevista en el artículo 2° se efectúa como excepción a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 24/24 y no le son aplicables las disposiciones previstas en el mismo. Asimismo, la mencionada designación podrá ser limitada cuando el/la titular de la jurisdicción lo considere oportuno o una vez finalizado el proceso de selección impulsado conforme las previsiones del artículo 3° del presente.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 1.1.2.16 – PRG 002 – actividad 00 1 – finalidad 2 – función 3 – subfunción 0 - Unidad Ejecutora 246 - fuente de financiamiento 1.1 – partida principal 1 – régimen estatutario 1 – agrupamiento ocupacional 6 - Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 - Prorrogado para el

Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y Gobierno.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.